

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5902** FLEER ESPAÑOLA, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y, en lo menester Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Fleer Española, S.A. (la "Sociedad") de fecha 6 de junio de 2017, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y, en lo menester, Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el 18 de julio de 2017, a las 16:00 horas, en las oficinas de J&A Garrigues, S.L.P., sitas en Barcelona, Avda. Diagonal, 654, esc. D, 1.ª planta y, en segunda convocatoria, el 19 de julio de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la junta general ordinaria y, en lo menester, extraordinaria de accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión, la declaración sobre el informe medioambiental, del informe relativo al negocio sobre acciones propias y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Reección de los auditores de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe del auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 6 de junio de 2017.- Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A170047162-1